



RESOLUCION N° R-318-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para autorizar compra de pasaje aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa, viáticos por 3.5 días (23 AL 26 de noviembre 2015) a nombre de Secundino Aguilera Montoya, docente del Programa quien viajará a Brus Laguna a impartir clases de la IV visita académica.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar al Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L. 14,136.00 (catorce mil ciento treinta y seis lempiras exactos) correspondientes a: a) L. 8,236.00 (ocho mil doscientos treinta y seis lempiras exactos) para compra de boleto aéreo Tegucigalpa-Puerto Lempira y viceversa; b) L. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para compra de pasaje aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa; c) 3,500.00 (tres mil quinientos lempiras exactos) por pago de viáticos de 3.5 días 23 al 26 de noviembre 2015) a nombre de Secundino Aguilera Montoya, docente del Programa de Educación Intercultural.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa de Educación Intercultural dependiente de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc: Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo